**CIRCULAR No. 46**

**PANCARTA – REACTIVACION GHOU**

**ESTADOS FINANCIEROS ABRIL 2020**

**Pancarta**

El Comité informa que el día jueves 25 de junio recibió la visita de la Jefe de Bienestar Animal de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil acompañada de otros funcionarios de la Dirección de Justicia y Vigilancia, los mismos que venían por una denuncia que habían recibido de una residente de la ciudadela, por un banner que había sido colocado en los exteriores de la parroquia María Reina y que mencionaba *“no dar de comer a los gatos”*. Este aviso fue retirado por los personeros del municipio y desconocemos quien lo colocó u ordenó colocar.

Luego por sugerencia y compañía de la residente que había presentado la denuncia, inspeccionaron el parque La Mamina, observando que existía una pequeña caseta donde frecuentemente ciertas personas dan de comer a los gatos; determinaron que se mueva esta caseta hacia la parte central, cercano a la pared del antiguo jardín de Infantes, para que allí sea el lugar para que puedan alimentar a estos animales. También dispusieron que se compren unas jaulas de acuerdo a un modelo que ellos proporcionarían, esto serviría para atrapar a los felinos y proceder a su esterilización en coordinación con la Jefatura de Bienestar Animal. Conocemos que esta disposición ha causado malestar en algunos de los residentes que viven cerca de esta zona, por lo que sugerimos a los moradores que se encuentran molestos con esta medida, hagan llegar al municipio su inconformidad.

**GHOU**

Se comunica que a partir del día 4 de julio del presente año, se habilita el sistema GHOU para el ingreso de invitados de los residentes activos.

NORMAS DE USO DE LA APLICACION GHOU

* Solo podrán registrarse, para uso de la app, los residentes activos y sus familiares que vivan en el domicilio del residente activo.
* Los horarios de apertura de la puerta garita 2, son los mismos para el acceso de invitados.
* No se permite invitar a través de Ghou a residentes NO activos y/o sus familiares, el incumplimiento de esta norma, hará que se bloquee al residente activo, 30 días.

**Estados Financieros**

Estimados residentes adjunto encontraran los resultados financieros del comité de Puerto Azul que corresponden al período de abril 2020.

**COMITÉ PUERTO AZUL**